



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

### Otorga Subvención a Cuerpo de Bomberos de Antilhue.

Los Lagos, 15 SET. 2014

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N°350 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°64 de fecha 04 de Septiembre del año 2014, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° 1429 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Cuerpo de Bomberos de Antilhue.
- 2.- Monto de la subvención \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar gastos para actividades mes de septiembre y desfile Fiestas Patrias 2014 (Adquisición de combustible, golosinas, galvanos, trofeos, medallas, colaciones y premios en dinero para competencias de juegos populares).-
- 4.- Forma de pago: Mes de Septiembre, monto \$ 400.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
María S. Espinoza Munita  
Secretaria Municipal

SMR/MSEM/JOG/dqs  
finanzas@municipalloslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución

  
Simon Mansilla Roa  
Alcalde





I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

## Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 15 de Septiembre del año 2014, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Cuerpo de Bomberos de Antilhue, en adelante "la Institución", representada por el Sr. Eduardo Barrera Henríquez, con domicilio en la localidad de Antilhue, Comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

**Primero:** La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Cuerpo de Bomberos de Antilhue, por la suma de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil Pesos 00/100), que se entregara en una cuota.-

**Segundo:** Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos para actividades mes de septiembre y desfile Fiestas Patrias 2014 (Adquisición de combustible, golosinas, galvanos, trofeos, medallas, colaciones y Premios en dinero para competencias de juegos populares.)

**Tercero:** De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 15 de Diciembre del año 2014.-

**Cuarto:** En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

**Quinto:** Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

**Sexto:** Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

  
Cuerpo de Bomberos  
Superintendencia  
Eduardo Barrera Henríquez  
Superintendente  
ANTILHUE

  
  
Municipalidad de Los Lagos  
Simón Mansilla Roa  
Alcalde